

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 4 DE 2021**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 154

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00317-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COONSTRUFUTURO	MARIA LUCELLY GOMEZ CARDONA Y ALBAN SALCEDO PORRAS	NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	OCTUBRE 1 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2018-00509-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	EDUARDO SAAVEDRA DIAZ Y LILIANA ESCOBAR	ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR LA ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE. AGREGA LAS PRUEBAS DE ENVÍO Y RECIBIDO DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LOS DEMANDADOS. TIENE POR NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS. DISPONE PASAR AL DESPACHO UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD DE DICTAR AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	OCTUBRE 1 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2019-00172-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	MYRIAM DORIS RODRIGUEZ BERMUDEZ Y ARMANDO GONZALEZ	AGREGA ESCRITO DE INFORME DE ABONO A LA OBLIGACIÓN, SIN MÁS PRONUNCIAMIENTO. TIENE POR NOTIFICADOS EN DEBIDA FORMA DEL MANDAMIENTO DE PAGO, A LOS DEMANDADOS, CONFORME LO DISPONE EL ART 301 DEL C.G.P. DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO HASTA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023 POR SOLICITUD EN COMÚN DE LAS PARTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL C.G.P.	OCTUBRE 1 DE 2021
					SENTENCIA EN LA QUE SE DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING FINANCIERO NRO. 180-113124	

4	76-111-40-03-001-2019-00510-00	VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COMERCIALIZADORA PRODUCTIVA DE COLOMBIA S.A.S	DE 05 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, Y EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING FINANCIERO NRO. 180-112346 DE 28 DE ABRIL DE 2016, DADAS LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. SE ORDENA LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DADOS EN LEASING EN LOS REFERIDOS CONTRATOS Y QUE AHÍ SE RELACIONAN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA. DE NO CUMPLIRSE LO ORDENADO EN ESTE PUNTO, PREVIO INFORME DE LA PARTE INTERESADA, SE FIJARÁ FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE ENTREGA RESPECTIVA, O SE DISPONDRÁ LIBRAR COMISORIO PARA ESE EFECTO. SE CONDENA EN COSTAS A LA EMPRESA DEMANDADA Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE. QUE CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE ARCHIVARÁ LO ACTUADO, PREVIA ANOTACIÓN DE SU SALIDA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	OCTUBRE 1 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2019-00517-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	GLORIA AMPARO LOPEZ CASTAÑEDA	AGREGA LAS PRUEBAS DE ENVÍO Y RECIBIDO DEL OFICIO CITATORIO Y DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDADA. TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA. QUE SE PASE A DESPACHO UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD DE AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	OCTUBRE 1 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00234-00	EJECUTIVO	JOSÉ LISÍMACO ACOSTA LÓPEZ	PRIVADO	ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, RESPUESTAS DE ENTIDAD BANCARIA, DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	OCTUBRE 1 DE 2021
7					ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA,	

76-111-40-03-001-2021-00261-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	RESPUESTAS DE ENTIDAD BANCARIA, DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	OCTUBRE 1 DE 2021
--------------------------------	-----------	---------------------	---------	---	-------------------

Fecha y hora de fijación: octubre 04 de 2021, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: octubre 04 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-